Don/Doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1) con Dni \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_ como

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (2) de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (3) con Cif \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (4) certifica que somos el exportador de los bienes descritos a continuación y aceptamos las responsabilidades del exportador.

Que la mercancía enviada con el conocimiento aéreo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (5) se trata de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (6) y:no está sujeta a reglamentos defensa 679/2014 y no se encuentra incluida en los anexos del Reglamento 2021/821 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021, sobre material y tecnología de doble uso .

Sin perjuicio de lo estipulado precedentemente, certificamos que no tenemos conocimiento de circunstancia alguna de incumplimiento de legislaciones y sanciones, sin limitación a los bienes, el propietario de la mercancía, el destinatario de la mercancía, el pago del transporte y servicios relacionados, el enrutamiento de la transacción, incluyendo y sin limitarse a:

· Reglamento Defensa 679/2014 y sus actualizaciones

· Reglamento (UE) 2021/821 y sus actualizaciones

Firma y Sello:

1= Nombre y apellido completo

2= Declarar el cargo que ostenta en la compañía.

3= Nombre completo de la empresa.

4= Cif de la empresa.

5= nº de albarán de TNT.

6= Descripción detallada del contenido y si conoce la partida arancelaria también inclúyala.

\* Cuando se trate de un particular deberá eliminar todo lo relacionado con la empresa y certificar en su nombre.